

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 12 de enero de 2024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Quince de Enero de Dos Mil veinticuatro

En atención a lo solicitado por el Banco Agrario en lo concerniente a la actualización de las órdenes de pago permanente, procede el Despacho a efectuar la actualización de la cuota alimentaria a favor de la señora ELIZABETH TORRADO LEON, representante legal del menor JACKSON ESTEBAN SERRANO TORRADO, y a cargo del señor JACKSON FERLEY SERRANO MORA.

Pues bien, mediante Acta de Conciliación No. 32 de fecha 5 de julio de 2017, el señor JACKSON FERLEY SERRANO MORA se comprometió a aportar una cuota alimentaria por la suma de \$300.000 mensuales, las que para el año 2.024 quedarán por la suma de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$528.672), teniendo en cuenta el incremento del 12,07% del SMLMV para el presente año.

Por lo tanto, se **ORDENA** actualizar la **ORDEN DE PAGO PERMANENTE** quedando ésta por la suma de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$528.672) MENSUALES**.

Por secretaria expídase la misma a nombre de la señora ELIZABETH TORRADO LEON (C.C. No. 63.512.370).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca9356667743002c909f6923c00799b0365477e79740b78192feae043b86ea0**

Documento generado en 15/01/2024 01:38:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>